



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANIA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de octubre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05078-R-16

Lima, 18 de octubre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12010-SG-16 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre conclusión de funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04398-R-16 del 02 de setiembre del 2016, se designó a don **FABRICIO RONDÓN BERRÍOS**, como Jefe de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del 03 de setiembre del 2016;

Que con Oficio N° 118-2016-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita dar por concluida la designación de don **FABRICIO RONDÓN BERRÍOS**, como Jefe de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel F-3, de la citada Oficina General;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de octubre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don **FABRICIO RONDÓN BERRÍOS**, como Jefe de la Oficina de Actividades Institucionales, Nivel F-3, de la Oficina General de Imagen Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados; poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt